

LA NACION  
20 de agosto 1987

## Nicas condicionan cumplir acuerdo

ACAN-EFE y AFP, Managua y Washington

El Canciller de Nicaragua, Miguel D'Escoto, declaró que solamente si Estados Unidos acata de "inmediato" el fallo de la Corte Internacional de Justicia, que pide el cese de acciones militares contra su país, el Gobierno sandinista queda obligado a perfeccionar la democracia y levantar el estado de emergencia nacional.

Mientras tanto, desde Washington se informó que el Gobierno norteamericano y el nicaraguense se acusaron, en la Organización de Estados Americanos (OEA), de falta sinceridad en sus compromisos de apoyar el proceso de paz centroamericano.

Los condicionamientos de Nicaragua y el enfrentamiento en la OEA se dieron precisamente cuando en San Salvador, los cinco cancilleres centroamericanos iniciaron ayer negociaciones para lograr la aplicación de todos los compromisos del acuerdo de paz de Guatemala, suscrito por los gobernantes de la región el 7 de agosto.

Ante preguntas de la prensa, alusivas a las peticiones de los partidos de oposición sobre la restitución de las libertades públicas, el Canciller nicaraguense dijo, antes de abandonar Ma-



El Canciller nicaraguense, Miguel D'Escoto, dijo, antes de salir de Managua hacia San Salvador, que los partidos de oposición de su país deben pedir a Estados Unidos el cese de acciones militares contra su nación.

nagua, que los grupos disidentes pueden "demandar lo que quieran".

Pero subrayó que si estos partidos opositores "realmente representan al pueblo", lo que deben hacer es pedir que Estados Unidos cumpla "inmediatamente" la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, que obliga al Gobierno norteamericano a suspender toda acción militar o paramilitar en Nicaragua.

Igual planteamiento hizo en la OEA el embajador sandinista en la OEA, Carlos Tunnerman, cuando el representante norteamericano, Richard McCormack, instó a Nicaragua a comportarse mejor "si quiere que tomemos en serio sus recientes compromisos".

Para justificar su posición, hizo referencia de los sucesos acaecidos en Managua el sábado 15 de agosto, cuando la policía disolvió manifestaciones y dos líderes opositores recibieron sentencias de 30 días de cárcel.

Tunnerman respondió a esto que "en Nicaragua existe un estado de guerra, hay un estado de emergencia el cual desaparecerá si se aplican los acuerdos del plan de paz, pero mientras tanto...sus disposiciones deben ser cumplidas".